

PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA 2026

La Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con domicilio en la Unidad Administrativa Municipal, Edificio "A", Planta Alta, Prolongación Insurgentes esquina Eje Vial 1, Colonia Los Pinos, C.P. 29280, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados para la integración, actualización, validación, administración y control del Padrón Municipal de Contratistas de Obra Pública 2026.

I. FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables.

II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán utilizados para:

- Integrar, actualizar y administrar el Padrón Municipal de Contratistas de Obra Pública.
- Verificar la identidad y personalidad jurídica de los representantes legales.
- Acreditar la existencia legal de las personas morales y/o físicas solicitantes.
- Evaluar la capacidad técnica, administrativa, financiera y profesional de los contratistas.
- Verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social.
- Integrar expedientes físicos y electrónicos.
- Emitir registros, constancias, validaciones y demás documentos relacionados con el padrón.
- Atender auditorías, procedimientos de fiscalización y requerimientos de autoridades competentes.
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la normatividad en materia de obra pública.

III. DATOS PERSONALES RECABADOS

Para el cumplimiento de las finalidades antes descritas podrán recabarse los siguientes datos personales contenidos en la documentación presentada:

A) DEL REPRESENTANTE LEGAL

Datos de identificación:

- Nombre completo.
- Credencial de Elector.
- Domicilio.
- Datos contenidos en poderes notariales y documentos de representación legal.

Datos contenidos en:

- Instrumentos notariales de representación legal.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, cuando contengan datos personales de socios, accionistas o representantes legales.



PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA 2026

B) DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA.

Datos fiscales y administrativos:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Registro Estatal de Contribuyentes.
- Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Constancias de no adeudo fiscal.
- Información contenida en registros oficiales y constancias emitidas por autoridades competentes.

Datos laborales y de seguridad social:

- Registro Patronal.
- Información contenida en altas patronales.
- Opiniones de cumplimiento emitidas por el IMSS.

Datos financieros y patrimoniales:

- Estados financieros auditados.
- Declaraciones fiscales.
- Razones financieras básicas.
- Información contable y financiera necesaria para acreditar la solvencia económica de la empresa.

C) DEL CONTADOR PÚBLICO

Datos de identificación y profesionales:

- Nombre completo.
- RFC.
- Credencial de Elector.
- Cédula Profesional.
- Datos contenidos en la Constancia de Situación Fiscal.

D) DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (RTEC)

Datos de identificación:

- Nombre completo.
- CURP.
- Credencial de Elector.
- Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Datos profesionales:

- Cédula Profesional.
- Especialidad profesional.
- Datos contenidos en el escrito de designación y aceptación del cargo.
- Datos contenidos en la carta emitida por el Colegio de Profesionistas correspondiente.



PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA 2026

IV. DATOS PERSONALES SENSIBLES

La Sindicatura Municipal no recaba datos personales sensibles en términos de la legislación aplicable. Sin embargo, podrá recabar información financiera y patrimonial necesaria para acreditar la capacidad económica de los contratistas, la cual será protegida conforme a las disposiciones legales aplicables.

V. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Los datos personales podrán ser transferidos, sin requerir el consentimiento de su titular, a:

- Autoridades federales, estatales y municipales competentes.
- Entidades fiscalizadoras.
- Órganos Internos de Control.
- Autoridades jurisdiccionales y administrativas.
- Dependencias competentes en materia de obra pública, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior cuando exista obligación legal o sea necesario para el ejercicio de facultades legalmente conferidas.

VI. DERECHOS ARCOP

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)** ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, o a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, disponible en:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Si desea consultar El Aviso de Privacidad y sus Modificaciones, puede consultar el siguiente Link.

<https://www.sancristobal.gob/aviso-de-privacidad-2/>

Fecha de actualización: Junio 2026.

Correo electrónico Sindicatura: sindicaturamsancristobal@gmail.com

Correo electrónico Transparencia: transparencia2427@sancristobal.gob.mx

